



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NARROS

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Padrón agua y basuras, correspondiente al ejercicio 2020.

Todo ello, al objeto que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Narros, 22 de enero de 2020.– El Alcaldesa, Ana Belén Sanz Gómez.

144

BOPSO-13-03022020